

UNIDAD Y REFERENCIAS: Alcaldía/MFC

EXPEDIENTE: 1412/2019

EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ES LA CONCERTACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE TESORERÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE NECESIDADES TRANSITORIAS DE LIQUIDEZ POR IMPORTE DE 1.500.000,00.-€ (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL EUROS).

CONDICIONES DE LA OPERACIÓN:

- A. **OBJETO DEL CONTRATO:** el objeto del contrato es la concertación de una operación de tesorería de **un millón quinientos mil euros (1.500.000,00.-€)**.
- B. **FINALIDAD DE LA OPERACIÓN.** Cubrir desfases transitorios de Tesorería durante el ejercicio 2019.
- C. **MODALIDAD CREDITICIA:** Póliza de crédito, formalizada en cuenta corriente.
- D. **DURACIÓN DEL CONTRATO:** Un año desde su formalización.
- E. **DISPONIBILIDAD DE FONDOS:** A la firma del contrato.
- F. **TIPO DE INTERÉS:** Variable, expresando el margen o diferencial, en más o en menos, sobre el EURIBOR a 3 MESES, expresándose en puntos porcentuales, sin redondeo, tomando como referencia el segundo día hábil anterior al de la fecha de inicio o revisión. El tipo de interés será revisado con carácter trimestral coincidiendo con el período de liquidación, tomando la referencia del segundo día hábil anterior a la fecha de la revisión.

El tipo de interés no podrá superar las condiciones de Prudencia Financiera que se encuentren vigentes en el momento de realizar la oferta, en aplicación de lo establecido por el art. 48 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y sus modificaciones, que fija los diferenciales máximos del coste de financiación aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las entidades locales.

El tipo de interés a aplicar en el primer período se determinará numéricamente en la oferta.

- G. LIQUIDACIÓN DE INTERESES:** con carácter trimestral.
- H. COMISIÓN Y GASTOS:** La póliza de crédito a formalizar estará exenta de todo tipo de comisiones y gastos, ya sean de apertura o por cancelación anticipada, total o parcial, de la misma, o gastos de cualquier otra índole.
- I. FORMA DE DISPOSICIÓN:** Formalizada la operación, el Ayuntamiento de Mejorada del Campo dispondrá de las cantidades necesarias, que se efectuarán, sin límite de cuantía, dentro del importe máximo de la póliza de crédito suscrita.
- J. OFERTANTES O LICITADORES:** Se cursará invitación a las siguientes entidades de crédito: BANKIA, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, BANCO POPULAR, CAIXA BANK E IBERCAJA. Además, las condiciones se incluirán en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de mejorada del Campo y podrán participar todas aquellas entidades que estén interesadas.
- K. DOCUMENTACIÓN QUE SE FACILITARÁ A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:** A efectos de comprobar la solvencia económica de esta Entidad a todas las entidades financieras se les facilitará la siguiente documentación:
- . Informe de Intervención liquidación presupuesto 2018
 - . Informe de estabilidad presupuestaria
 - . Remanente de Tesorería
 - . Endeudamiento
 - . Presupuesto 2018 (PRORROGADO)
 - . Estado de ejecución del presupuesto, resumen por capítulos
 - . Informe de Intervención operación de crédito
- L. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:** La proposición se presentará en un sobre cerrado, que contendrá la proposición económica, debidamente suscrita por el representante o representantes de la Entidad Financiera, utilizando a tan efecto el modelo de proposición que figura en el Anexo I, en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento.
- M.** Debido al importe de la operación se podrán presentar ofertas por cuantías inferiores, pudiéndose formalizar contratos con más de una entidad financiera hasta cubrir el importe máximo de la operación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Se valorará el menor margen a aplicar sobre el tipo de interés de referencia.
- Se valorará la no existencia de comisiones, redondeos ni corretajes, especialmente la no existencia de comisiones de apertura y de disponibilidad sobre el saldo medio no dispuesto.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

. **PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas se presentarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento hasta las 14:00 h. del día 17 de mayo de 2019.

. **LUGAR DE PRESENTACIÓN:** En el Registro General de Documentos del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, sito en la Plaza del Progreso, número 1, de Mejorada del Campo (MADRID), entre las 8:00 y las 14:00 horas, de forma presencial o a través de sede electrónica.

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

La formalización se efectuará conforme a la normativa vigente en el momento de suscribir el correspondiente contrato, póliza o documento mercantil en el que se soporte la operación que, será firmado, por el representante o representantes de la Entidad Financiera y por el Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, ante el Secretario General del Ayuntamiento de Mejorada del Campo o Fedatario Público que intervenga o formalice la operación. La formalización estará exenta de gastos si se efectúa ante el Secretario General como fedatario, cuando intervenga otro Fedatario Público, los gastos serán por cuenta de la entidad adjudicataria.

A petición de cualquiera de las partes, el contrato podrá elevarse a escritura pública, siendo por cuenta del solicitante los gastos que genere esta formalización.

Lo que firma electrónicamente el Alcalde en Mejorada del Campo en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

ANEXO I

Modelo de proposición:

D..... con D.N.I. número, con domicilio en..... Actuando en representación de la entidad financiera, CIF número.....con domicilio fiscal a efectos de notificación en....., manifiesta que, enterado de la apertura de

un expediente para la concertación de una operación de tesorería del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid), por importe de cantidad en letra (CANTIDAD EN NÚMERO) y aceptando las condiciones técnicas establecidas, se compromete a prestar la citada cantidad a la entidad local convocante en las siguientes condiciones técnicas establecidas, se compromete a prestar la citada cantidad a la entidad local convocante en las siguientes condiciones:

. TIPO DE INTERÉS VARIABLE

Margen sobre EURIBOR..... puntos porcentuales.

**En....., a.....de.....
de.....**

FDO: POR EL LICITADOR